

# CONSORCIO INTERCONCESIONES 2015

---

Bogotá D.C., 06 de Julio de 2015

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2015-409-040403-2  
Fecha: 07/07/2015 11:12:51 -> 703  
CEM: CONSORCIO INTERCONCESIONES 2015  
Anexos: 3 FOLIOS



Señores

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,  
Bogotá D.C.

Referencia: Concurso de Méritos Abierto No. **VJ-VGC-CM-011-2015**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPV-003-2015 y VJ-VE-APP-IPV-004-2015**".

Asunto: Observaciones al informe de evaluación.

De manera atenta y encontrándonos dentro del término presentamos las siguientes observaciones al informe de evaluación:

**A LA EVALUACIÓN REALIZADA A NUESTRA PROPUESTA**

Informa la entidad:

*"El representante legal suplente de la sociedad PROYECTOS Y ESTRUCTURAS S.A.S, tiene una limitación, según consta en el certificado de existencia y representación de la sociedad a folio 24, para celebrar y ejecutar actos cuyo monto exceda el equivalente a 55.550 salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

*Habida cuenta, que el proponente presenta, propuesta para los módulos 1 y 2, y que el valor del presupuesto oficial de los mismos, sumados sobrepasan la limitación, antes mencionada, el proponente, no cumple con lo consagrado en el numeral 4.4.1.6 del pliego de condiciones."*

*(Subrayado propio)*

A lo anterior, aclaramos que en nuestra propuesta, a folios 31 al 33, se aportó documento de autorización para la presentación de la oferta para los dos módulos.

# **CONSORCIO INTERCONCESIONES 2015**

---

Sin embargo, para mayor claridad, aportamos copia de lo allegado con nuestra propuesta.

Por lo anterior, solicitamos proceder en derecho a la habilitación y calificación de la oferta presentada por nosotros.

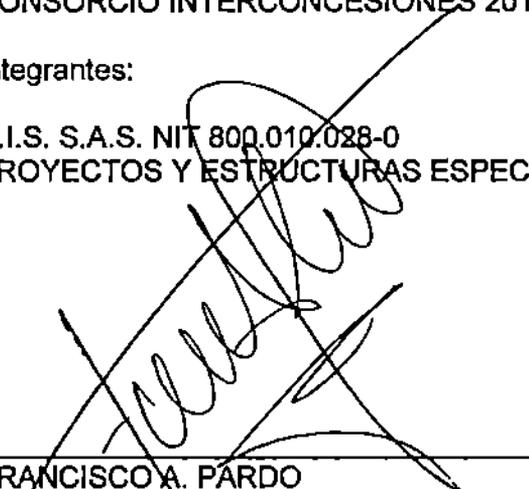
Atentamente,

CONSORCIO INTERCONCESIONES 2015

Integrantes:

D.I.S. S.A.S. NIT 800.010.028-0

PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.S. NIT 900.538.957-8



---

FRANCISCO A. PARDO

Representante Legal Suplente

Correo electrónico: [kamezquita@proescolombia.com](mailto:kamezquita@proescolombia.com) - [propuestas@edlingenieros.com](mailto:propuestas@edlingenieros.com)

Forma parte del documento cuya  
legitimación de firma/s consta en  
Acta Nº 1506/2015

**PROES**

C/ General Yagüe, 39, 28020 Madrid  
Teléfono 913 454 565



**DON LUIS DEL POZO VINDEL**, mayor de edad, titular del pasaporte español número AAJ900390 y del documento nacional de identidad español número 50809076Y, en su calidad de Administrador Solidario de la compañía de nacionalidad española **PROES CONSULTORES S.A.**, domiciliada en 28020 Madrid, calle del General Yagüe, número 39, con Código de Identificación Fiscal (C.I.F) español A-28261196 y constituida el 26 de abril de 1971 mediante escritura de constitución otorgada en Madrid (España) ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Javier Gaspar Alfaro, con el número 1447, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 7020, folio 187, hoja número M-114.164, **CERTIFICA:**

I. QUE las actividades que constituyen el objeto social de **PROES CONSULTORES S.A.**, son:

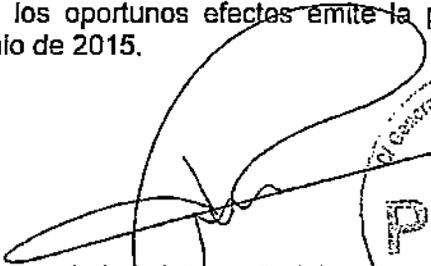
- a) La realización, análisis, evaluación y redacción de estudios y proyectos de diseño y soluciones constructivas en cualquier área; la dirección técnica y económica de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura; el asesoramiento técnico y económico a la dirección de obra; el control, inspección, supervisión y la asistencia técnica en la iniciación, montaje, puesta en marcha y funcionamiento de cualquier obra de ingeniería y arquitectura.
- b) La investigación, adquisición, posesión, explotación y cesión de patentes, licencias, procedimientos de fabricación u otros derechos de propiedad industrial relacionados con dichos proyectos, obras y servicios de ingeniería y arquitectura.
- c) La realización de estudios económicos y de mercado, dimensión, rentabilidad y otros en el campo de la organización y racionalización de las empresas relacionadas con los proyectos, obras y servicios de ingeniería y arquitectura.
- d) El desarrollo de actividades de investigación científica en el ámbito de la ingeniería y arquitectura; la formación de profesionales a través de cursos, conferencias y cualesquiera otros medios que se estime conveniente; la organización de seminarios y jornadas de investigación y divulgación científica y la promoción de publicaciones relacionadas con las citadas actividades.
- e) Para el desarrollo de dichas actividades podrá establecer acuerdos de actuación y de colaboración tanto con personas físicas como jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras, dedicadas al ejercicio de la ingeniería o arquitectura o a la prestación de servicios profesionales en dichas áreas, en los términos y condiciones permitidos por las reglas de la ordenación de la actividad profesional que sean de aplicación.

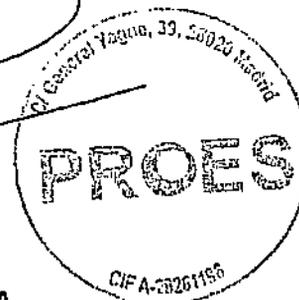
QUE la duración de **PROES CONSULTORES S.A.** es indefinida.



- III. Que D. Francisco A. Pardo, solicitó autorización expresa para conformar, participar como integrante en un consorcio con la firma **PROYECTOS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES S.A.S**, NIT. 900.538.957-8, y presentar propuesta técnica y económica para la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, en el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2015**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS Nos. VJ-VE-APP-IPV-003-2015 y VJ-VE-APP-IPV-004-2015"**, sin límite de cuantía.
- IV. QUE una vez considerada la referida solicitud en su calidad de Administrador Solidario de la compañía **PROES CONSULTORES, S.A.** ha acordado autorizar expresamente al señor Don Francisco A. Pardo, identificado con cédula de extranjería No. 490808, para que conforme junto con otras empresas un Consorcio, con el fin de presentar propuesta técnica y económica al proceso mencionado, sin limitación de cuantía, quedando de igual forma facultado para actuar como Representante del Consorcio, si así se requiriere, firmar los documentos y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias, con amplias y suficientes facultades, como en derecho se requieran, para la presentación de la oferta (para uno, varios o todos los módulos, según se determine), recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación para firmar el contrato y demás documentos procesales y contractuales sin limitación alguna.

Y par que conste a todos los oportunos efectos emite la presente certificación en Madrid (España) a 9 de Junio de 2015.

  
Luis del Pozo Vindel  
Administrador Solidario  
**PROES Consultores, S.A.**





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, Notario de Madrid

El día 09/06/2015.



**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

1. País: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas  
has been signed by Valdecasas  
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

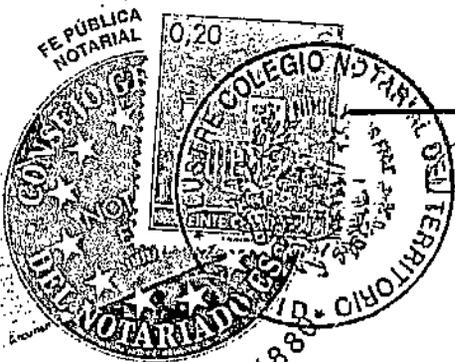
5. en Madrid 6. el día 10 de Junio de 2015  
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

8. bajo el número 038352  
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signatura / Signature:



Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz  
Firma delegada del Decano

020712188

